

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-40-2023-UNCP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE CAFETIN PLANTA PILOTO DE INVESTIGACION E INNOVACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EEA MANTARO

Ruc/código :	20601974429	Fecha de envío :	15/11/2023
Nombre o Razón social :	INOXTEC LS E.I.R.L.	Hora de envío :	09:46:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita una imagen referencial a la cocina a gas de 6 hornillas + horno y plancha para poder ofertar algo similar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N° 045-23-LAM/FAIIA/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento Como sigue:
Para brindar facilidades a los postores se adjunta una imagen referencial de la cocina de 6 hornillas, mas horno y plancha.
El comité en pleno ACLARA la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-40-2023-UNCP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE CAFETIN PLANTA PILOTO DE INVESTIGACION E INNOVACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EEA MANTARO

Ruc/código : 20601974429

Fecha de envío : 15/11/2023

Nombre o Razón social : INOXTEC LS E.I.R.L.

Hora de envío : 09:46:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CAMPANA EXTRACTORA DE ACERO INOXIDABLE (con filtros)

La campana solicitada no lleva ducteria ni motor extractor ?

Lo solicitan con iluminacion electrica interior ?

Cuando se menciona panel digital que funciones debe de tener?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 2

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N° 045-23-LAM/FAIIA/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento Como sigue:

Efectivamente no lleva ducteria y el motor es parte del extractor

El comité en pleno ACLARA la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-40-2023-UNCP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE CAFETIN PLANTA PILOTO DE INVESTIGACION E INNOVACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EEA MANTARO

Ruc/código : 20601974429

Fecha de envío : 15/11/2023

Nombre o Razón social : INOXTEC LS E.I.R.L.

Hora de envío : 09:46:31

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EXHIBIDOR REFRIGERADO PARA TORTAS Y POSTRES

Tendrán una imagen referencial con las características solicitadas. Con la finalidad de poder ofertar algo similar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 08

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N° 045-23-LAM/FAIIA/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento Como sigue:

Para brindar facilidades a los postores se adjunta una imagen referencial del exhibidor refrigerado para tortas y postres

El comité en pleno ACLARA la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-40-2023-UNCP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE CAFETIN PLANTA PILOTO DE INVESTIGACION E INNOVACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EEA MANTARO

Ruc/código :	20545997224	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	VL TELECOM S.A.C.	Hora de envío :	19:03:52

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección considerar también en bienes similares equipos eléctricos por corresponder de acuerdo a equipos solicitados. Esto permitiría mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N° 045-23-LAM/FAIIA/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento Como sigue:
Equipos de cocina en general y/o equipos de cocina eléctricos
El comité en pleno ACLARA la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de cocina en general y/o equipos de cocina eléctricos

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-40-2023-UNCP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE CAFETIN PLANTA PILOTO DE INVESTIGACION E INNOVACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EEA MANTARO

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	23:50:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Mantenimiento preventivo y correctivo durante 1 año que dure la garantía. Al respecto, entendemos que se solicita 01 mantenimiento preventivo por cada año de garantía. Asimismo, ejecutar el mantenimiento correctivo en caso lo requiera. CONFIRMAR, SI NUESTRO ENTENDER ES CORRECTO?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N° 045-23-LAM/FAIIA/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento Como sigue:
El mantenimiento preventivo es 1 vez en el año de garantía de manera obligatoria y el correctivo será si lo requiere el bien.
El comité en pleno ACLARA la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null